

La Clase de Religión como Desarrollo de la Dimensión Espiritual y Religiosa de los(as) Estudiantes y la Vocación del Profesor de Religión.

Con motivo del inicio del año académico 2014 con los profesores de religión del arzobispado de Santiago, el equipo del Área de Pedagogía en Religión de la Vicaría para la Educación, preparó el siguiente texto para dar a conocer el marco referencial desde donde se va comprendiendo la clase de religión y la labor del docente de religión católica en la escuela.

1. La Clase de Religión.

- Asumimos que la dimensión espiritual y religiosa es constituyente de la persona humana¹, por tanto, contribuir a su desarrollo fomenta la humanidad y permite un desarrollo integral².
- La enseñanza religiosa escolar debe ser una oportunidad para que los estudiantes puedan explorar y profundizar sus propias creencias³, puedan realizarse preguntas sobre el sentido y la finalidad de la vida, y así también sobre experiencias cotidianas que configuran su existencia⁴.
- Tal como las otras dimensiones de la persona humana, la dimensión espiritual y religiosa se puede desarrollar⁵, y, dentro del ámbito escolar, la clase de religión se transforma en un espacio privilegiado para lograrlo.
- Así, la clase de religión debe posibilitar al estudiante, la toma de conciencia sobre su condición de persona abierta a la trascendencia y debe aportar a una mejor vivencia de su relación de encuentro con los otros y con Dios.
- El espacio de la enseñanza religiosa en la escuela, debe ser un espacio abierto para que todos los estudiantes encuentren cabida, con sus creencias y no creencias, intereses e

¹ Cfr. *Dimensión religiosa en la escuela católica*, 56, 63; Benedicto XVI: “La dimensión religiosa, por tanto, no es una supraestructura; es parte integrante de la persona, desde la primerísima infancia; es apertura fundamental al otro y al misterio que preside toda relación y todo encuentro entre los seres humanos”, *Discurso a los profesores italianos*.

² Cfr. *Dimensión religiosa en la escuela católica*, Benedicto XV, *Discurso al encuentro de profesores italianos*; *Carta Circular* N. 520/2009, 10-11

³ Cfr. *Orientaciones para la catequesis en Chile*, 179; *Dimensión religiosa de la educación*, 6.

⁴ Cfr. *Discurso del santo padre Juan Pablo II a un simposio internacional sobre la enseñanza de la religión católica en la escuela pública*, 6; *Dimensión religiosa en la escuela católica*, 108

⁵ *Ley General de Educación* 20.370, art 2, 19 y 29; *Introducción a las Bases Curriculares* pág. 5, 7, 8, 17. Especialmente en la página 19.

inquietudes, ya que estamos invitados a reconocer que el otro aporta a la construcción de la propia vida y a la vida social. El rostro del otro es siempre posibilidad de encuentro con Dios.

- La experiencia cotidiana ha de ser la que articula la educación religiosa escolar, en cuanto en ella se despliega la comprensión de mundo que todos poseemos. Así, la clase de religión es un lugar para la toma de conciencia, tanto del profesor como del estudiante, sobre las experiencias que nos abren a los sentidos, a lo trascendente, a lo sagrado, y a la religiosidad; ensanchando la humanidad que se busca desarrollar. En perspectiva cristiana, hablamos de las experiencias que nos abren al encuentro con Jesucristo y con los otros.
- La clase de religión debe ser un espacio que garantice y respete la autonomía humana⁶ y la libertad de conciencia⁷, tal como lo señala el Concilio Vaticano II, y asumimos que vivimos en un mundo pluralista que valoramos⁸ y que sabemos, nos ofrece oportunidades para comprender el mundo de manera amplia, construir una sociedad más respetuosa, tolerante y pacífica⁹.
- Nuestra convicción es que la sociedad, para que pueda ser realmente humana, requiere del desarrollo de lo religioso en el hombre y la mujer, tanto a nivel personal como colectivo. Pues la educación religiosa debe, en primer lugar, promover la dignidad de la persona humana, respetar sus derechos e invitar a tomar postura ante la injusticia que vela el rostro de Dios¹⁰.
- De allí la importancia del profesor de religión como un profesional capacitado para esto. Ustedes son los agentes que posibilitan, pedagógicamente, este proceso de lo religioso, que es tan fundamental para la sociedad.

⁶ Cfr. *Gaudium et Spes*, 36

⁷ Cfr. *Nostra Aetate*, 2

⁸ Cfr. *Gravissimum Educationis*, 6-7; *La Escuela Católica*, 10-15. En este documento también se hace una valoración crítica del pluralismo cultural en el contexto de la escuela.

⁹ Cfr. *Gravissimum Educationis*, 1

¹⁰ El Papa Francisco señala: “Por consiguiente, se vuelve necesaria una educación que enseñe a pensar críticamente y que ofrezca un camino de maduración en valores”. *Evangelii Gaudium*, 64, Juan Pablo II decía: “El proceso didáctico propio de las clases de religión deberá caracterizarse, entonces, por un claro valor educativo, dirigido a formar personalidades juveniles ricas de interioridad, dotadas de fuerza moral y abiertas a los valores de la justicia, de la solidaridad y de la paz, capaces de usar bien de su propia libertad”. *Discurso...*, 4.

2. Vocación del profesor de religión

- Ser profesor de religión es una opción libre que la persona realiza como respuesta al llamado de Dios.
- La vocación cristiana nace y se nutre en el seno de la Iglesia. El profesor o profesora de religión recibe de ella el envío a realizar su misión evangelizadora de educar en la fe a los alumnos y alumnas¹¹.
- Es la Iglesia quien certifica su idoneidad para esa misión¹²: por lo tanto, el profesor adhiere y se vincula activamente a ella a través de su Vicaría, de su parroquia y particularmente de la vivencia de la Eucaristía, signo de la comunión eclesial.
- Esta vocación, en primera instancia, ha de buscar el desarrollo de la vida espiritual y de la dimensión religiosa de sus estudiantes.
- El profesor de religión debe estar «preparado adecuadamente para la enseñanza, con amplia base cultural y profesional, pedagógica y didáctica, y abierto al diálogo»¹³.
- El profesor de religión debe ser capaz de otorgar sentidos profundos a la cultura y buscar el diálogo con ella; pudiendo mirar a los rostros de sus estudiantes y ofrecerles respuestas a sus interrogantes, búsquedas e intereses.
- Debe promover el conocimiento y el encuentro con el contenido de la fe cristiana “dando a conocer, de manera documentada y con espíritu abierto al diálogo, el patrimonio objetivo del cristianismo según la interpretación auténtica e integral que la Iglesia Católica da de él”¹⁴.
- La centralidad de Cristo en la vida, se ha de manifestar en el reconocimiento del valor de la persona y en el respeto de su autonomía y derechos. Así hacer madurar las profundas «preguntas de sentido» que los jóvenes llevan dentro de sí, mostrando cómo el Evangelio de Cristo ofrece una respuesta verdadera y plena, cuya fecundidad inagotable se manifiesta en los valores de fe y de humanidad¹⁵.

¹¹ Programa de Educación Religiosa Escolar Católica, CECH, 11; Carta a los Profesores de Religión, CECH, 31-32.

¹² Cfr. Decreto Supremo 924/83, MINEDUC, art. 9; Código de Derecho Canónico, C. 805.

¹³ Dimensión Religiosa de la Educación Católica

¹⁴ Discurso del Santo Padre Juan Pablo II a un Simposio Internacional sobre la Enseñanza de la Religión Católica en la Escuela Pública, 5

¹⁵ Cfr. *Ibid.* 6